

| INFORME MENSUAL

Recaudación Tributaria

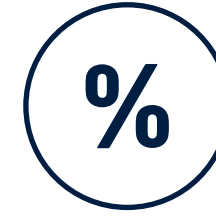
FEBRERO 2024

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Análisis de la Recaudación Tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

7.249.314

240,9%

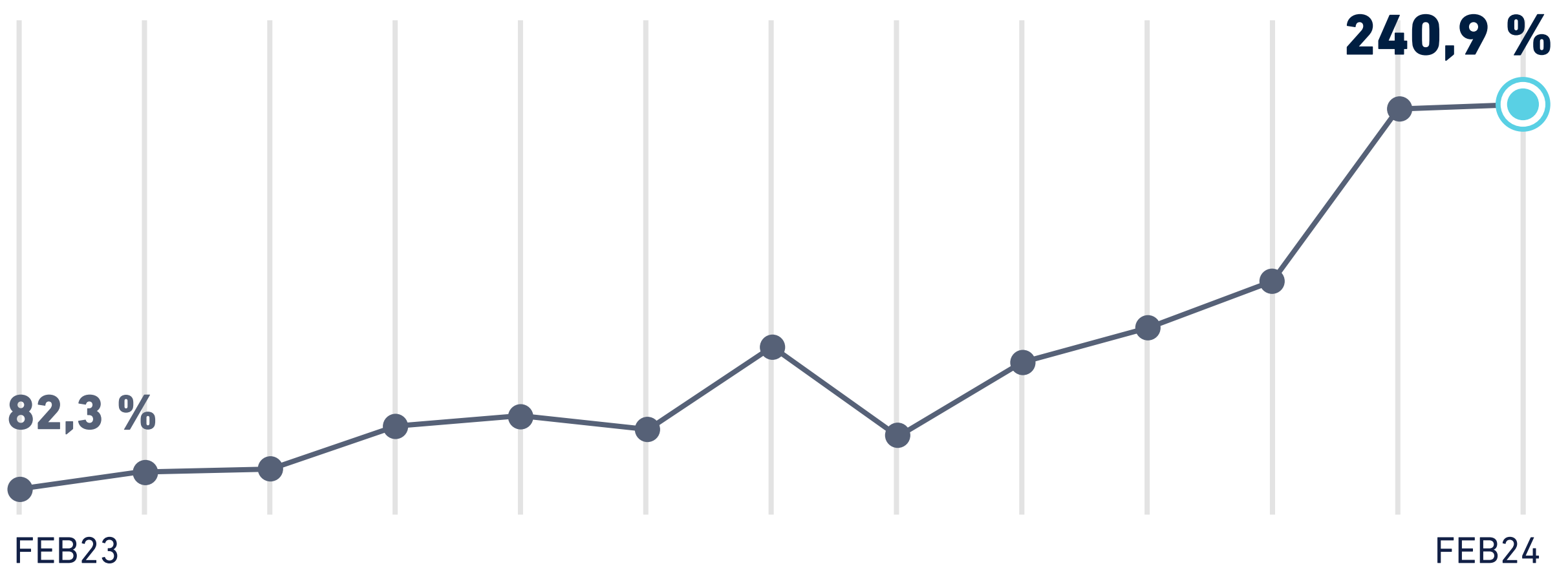
ENE - FEB

14.949.201

240,4%

FEBRERO 2024

La recaudación de Recursos Tributarios alcanzó \$ 7.249.314 millones, con una variación interanual de 240,9%.



Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	FEBRERO 2024	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE-FEB 2024	Dif.% ENE-FEB 24 ENE-FEB 23
IVA	2.673.178	286,5 %	5.523.975	288.8 %
IMPOSITIVO	1.747.399	238,3 %	3.351.747	219,2 %
DEVOLUCIONES (-)	20.000	81,8%	45.000	42,4 %
ADUANERO	945.779	408,2 %	2.217.228	451,1 %

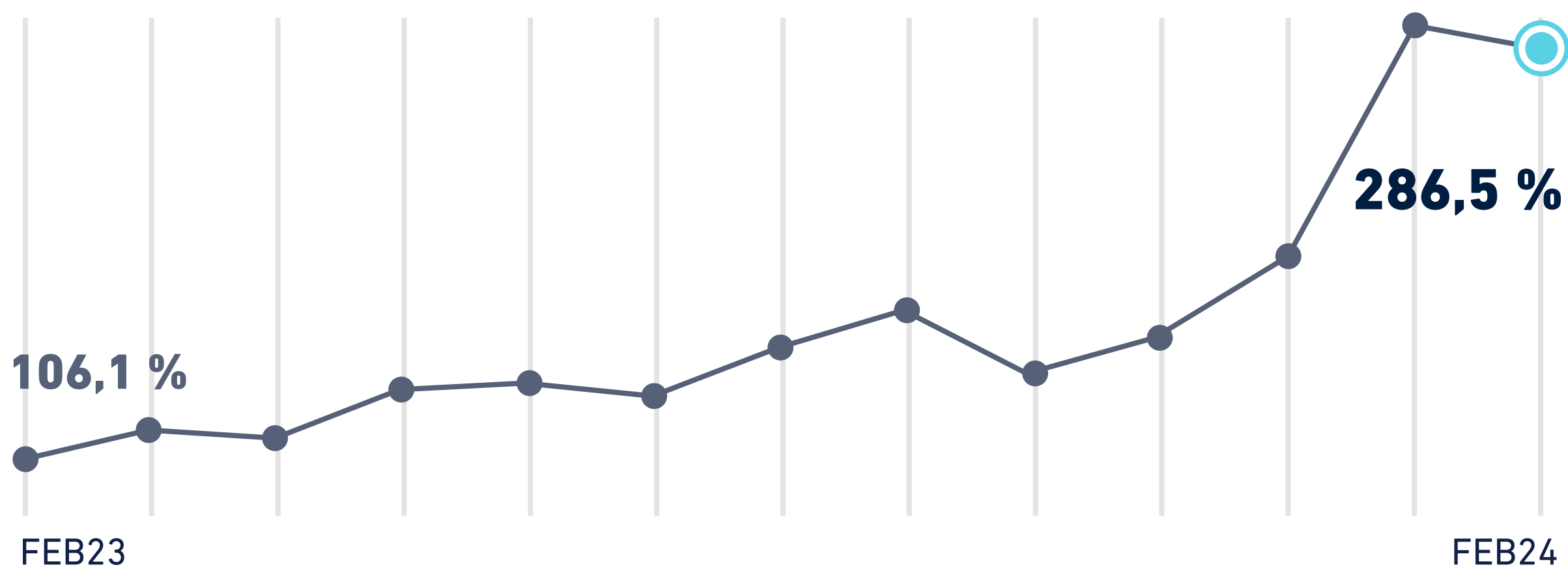
FEBRERO 2024

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 2.673.178 millones y tuvo una variación interanual de 286,5%. El IVA Impositivo aumentó 238,3%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 408,2%.

En el IVA Aduanero incidió a favor:

- El incremento del tipo de cambio.
- Un día hábil más de recaudación en relación al año anterior y la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.

Impuesto al Valor Agregado



Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

FEBRERO

1.092.286

134,5%

ENE - FEB

2.114.189

125,5%

FEBRERO

El Impuesto a las Ganancias presentó una variación interanual positiva de 134,5%, recaudando \$ 1.092.286 millones.

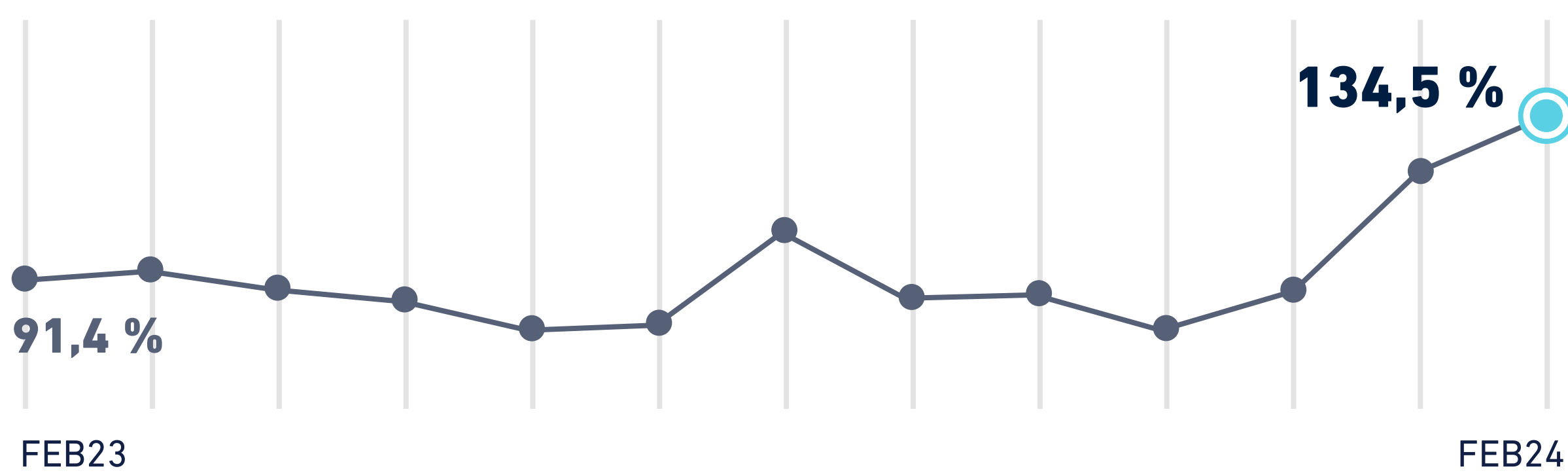
Operó en este mes el vencimiento del cuarto anticipo de personas humanas, por el período fiscal 2023.

Afectaron negativamente la variación interanual:

- La implementación del Impuesto Cedular a los altos ingresos que tiene un mínimo no imponible equivalente a 15 salarios mínimos vitales y móviles y una nueva escala.
- El cambio de esquema de percepciones aplicado a las operaciones de moneda extranjera.
- La disminución de la demanda de moneda extranjera para viajes y gastos en el exterior

Impuesto a las Ganancias

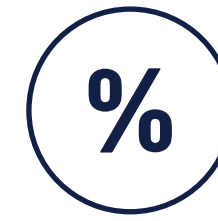
Incidió favorablemente que durante el mes de febrero de 2024 se registraron ingresos de pagos a cuenta extraordinarios dispuestos por el Organismo a diversos sectores de la economía.



Créditos y Débitos



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

FEBRERO

571.061

263,1%

ENE - FEB

1.034.339

230,2%

FEBRERO 2024

En el Impuesto a los Débitos y Créditos se alcanzaron \$ 571.061 millones, con un incremento interanual de 263,1%.

Seguridad Social

EN MILLONES DE PESOS	FEBRERO 2024	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE-FEB 2024	Dif.% ENE-FEB 24 ENE-FEB 23
SEG. SOC.	1.548.869	194,4 %	3.214.629	176,5 %
APORTES PERSONALES	561.989	178,6 %	1.199.386	164,9 %
CONTRIBUCIONES PATRONALES	978.178	205,5 %	1.994.834	184,7 %
OTROS ING. SEC. SOC.	35.454	129,5 %	63.801	113,4 %
OTROS SIPA (-)	26.752	139,1 %	43.391	110,2 %

FEBRERO 2024

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 194,4%, alcanzando \$ 1.548.869 millones.

El incremento de la recaudación se debe principalmente al aumento de:

- La remuneración bruta promedio
- Los puestos de trabajo.

Derechos de Exportación



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

FEBRERO

280.581

476,5%

ENE - FEB

925.749

713,7%

FEBRERO 2024

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 280.581 millones y una variación interanual de 476,5%.

- Incidió positivamente la suba del tipo de cambio y un día hábil más de recaudación en relación al año anterior.
- Atenuó la variación interanual la disminución de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero.

Derechos de Importación y Otros



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

FEBRERO

219.430

307,3%

ENE - FEB

544.101

358,0%

FEBRERO 2024

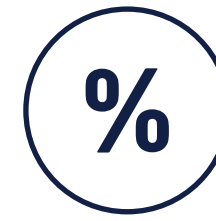
En Derechos de Importación y otros; se obtuvieron \$ 219.430 millones y una variación de 307,3%.

Incidió positivamente la suba del tipo de cambio y un día hábil más de recaudación en relación al año anterior.

Bienes Personales



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

FEBRERO

76.363

29,1%

ENE - FEB

108.915

31,6%

FEBRERO 2024

En Bienes Personales, se alcanzaron \$ 76.363 millones con una variación interanual de 29,1%.

Este mes operó el vencimiento del cuarto anticipo de personas humanas, correspondiente al período fiscal 2023.

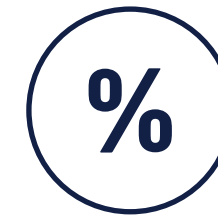
Incidió negativamente:

- El cambio del esquema de percepciones aplicado a las operaciones de moneda extranjera.
- La disminución de la demanda de moneda extranjera para gastos y viajes en el exterior.

| Impuesto PAIS



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

FEBRERO

575.917

1.439,5 %

FEBRERO 2024

En Impuesto Solidario PAIS se recaudaron \$ 575.917 millones con una variación de 1.439,5%.

Se encuentra incidida favorablemente por la ampliación de la base imponible del mismo con el ingreso del pago aplicado a determinadas importaciones. A su vez, las mismas se vieron incrementadas respecto a períodos anteriores, debido a:

- El incremento del tipo de cambio
- El aumento de las alícuotas a partir de este año, tanto del pago a cuenta como de las importaciones de bienes y fletes.
- La aplicación del impuesto PAIS para las operaciones con bonos y títulos que suscriban los importadores (BOPREAL).

Recaudación Tributaria en millones de pesos

Concepto	FEB 2024	FEB 2023	Dif. % FEB 2024 FEB 2023	ENE-FEB 2024	Dif. % ENE-FEB2024 ENE-FEB2023
Ganancias	1.092.286,3	465.696,7	134,5	2.114.189,0	125,5
Ganancias - Impositivo	939.289,8	437.043,5	114,9	1.761.732,3	101,1
Ganancias - Aduanero	152.996,5	28.653,2	434,0	352.456,8	475,0
IVA	2.673.177,7	691.567,0	286,5	5.523.975,0	288,8
IVA - Impositivo	1.747.398,9	516.478,1	238,3	3.351.746,6	219,2
Devoluciones (-)	20.000,0	11.000,0	81,8	45.000,0	42,4
IVA - Aduanero	945.778,8	186.089,0	408,2	2.217.228,4	451,1
Reintegros (-)	31.000,0	12.500,0	148,0	61.000,0	138,3
Internos Coparticipados	154.801,4	56.084,0	176,0	326.017,3	188,0
Otros coparticipados	11.154,8	3.417,5	226,4	23.970,1	204,8
Derechos de Exportación	280.580,6	48.666,1	476,5	925.748,6	713,7
Derechos de Importación y Tasa Estadística	219.429,9	53.875,7	307,3	544.101,2	358,0
Combustibles Total (2)	50.503,0	43.795,2	15,3	96.624,3	42,9
Bienes Personales	76.362,7	59.149,1	29,1	108.914,7	31,6
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	571.061,0	157.281,0	263,1	1.034.339,3	230,2
Impuesto P.A.I.S.	575.917,3	37.408,2	--	1.045.115,9	--
Otros impuestos (3)	26.170,9	(4.257,1)	***	52.577,0	597,9
Aportes Personales	561.989,1	201.747,5	178,6	1.199.385,6	164,9
Contribuciones Patronales	978.177,5	320.150,2	205,5	1.994.833,7	184,7
Otros ingresos Seguridad Social (4)	35.454,1	15.447,3	129,5	63.800,5	113,4
Otros SIPA (-)	26.752,3	11.190,4	139,1	43.390,9	110,2
Subtotal Impositivo	4.080.091,6	1.271.765,0	220,8	7.638.755,0	203,9
Subtotal Aduanero (5)	1.620.353,8	328.418,3	393,4	4.095.817,4	471,8
Total Impositivo - Aduanero	5.700.445,4	1.600.183,3	256,2	11.734.572,4	263,3
Sistema Seguridad Social	1.548.868,5	526.154,6	194,4	3.214.628,9	176,5
Total recursos tributarios	7.249.313,9	2.126.337,9	240,9	14.949.201,3	240,4
Clasificación presupuestaria	7.249.313,9	2.126.337,9	240,9	14.949.201,3	240,4
Administración Nacional	3.017.251,1	819.257,0	268,3	6.359.089,6	283,3
Contribuciones Seguridad Social	1.478.736,4	502.407,3	194,3	3.072.584,2	176,5
Provincias (6)	2.301.088,0	726.878,3	216,6	4.670.834,3	221,1
No Presupuestarios (7)	452.238,4	77.795,3	481,3	846.693,3	405,5

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales,

30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales,

6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55%

(Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP)

del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.